



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0033292/2015

VISTO:

La renuncia como Consejera ante el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología presentada por la alumna Rocío Larena; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Larena revista como Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil, ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

Las razones expuestas para presentar la renuncia.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Aceptar la renuncia de la alumna Rocío Larena, a su condición de Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil ante este H. Consejo Directivo, y proclamar como Consejero Suplente, por el mismo claustro, al alumno Sergio Fernando González.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

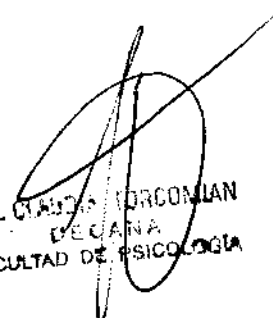
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

153


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Dra. Cecilia Torcomian
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA